

Número 330

ARCHENA

EDICTO

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1990, relación de data presentada por el señor Recaudador, así como relación de baja en Resultados de Ingresos, todo ello de varios conceptos y años. Dichos expedientes con sus recibos, justificantes y demás documentación, se exponen al público por plazo de quince días y ocho más, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Archena, 3 de diciembre de 1990.
El Alcalde, Nicolás López Ayala.

Número 331

ARCHENA

EDICTO

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1990, relación de baja en Resultados de Pagos, que se expresa a continuación, y de acuerdo con el artículo 294 del RHL, se expone al público por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan hacer valer su derecho.

Transcurrido dicho plazo, se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Relación de baja de resultas de pago:

Año; acreedor; pesetas.

- 1982; Industrial Brocal; 2.900.
- 1982; Covemur, S.A.; 3.500.
- 1982; Industrias Brocal; 3.400.
- 1982; Gispert; 3.375.
- 1982; Ediciones Mediterráneo; 33.000.
- 1983; Industrial Brocal; 38.672.
- 1983; Tub-Hor Itosa; 41.470.
- 1983; Tub-Hor; 3.060.
- 1983; Tub-Hor Itosa; 45.200.
- 1983; Tub-Hor Itosa; 9.800.
- 1983; Tub-Hor; 18.284.
- 1984; Ramón Jimeno; 107.379.
- 1984; Industrial Brocal; 748.
- 1984; Sear; 80.000.
- 1984; Turb-Hor Itosa; 2.005.
- 1984; Tub-Hor; 12.195.
- 1985; Tub-Hor Itosa; 1.890.
- 1985; Sear; 96.000.
- 1985; Limbo; 85.000.

1985; Sear; 88.000.

1985; Tub-Hor Itosa; 31.217.

1986; Tub-Hor Itosa; 17.658.

Archena, 3 de diciembre de 1990.
El Alcalde, Nicolás López Ayala.

Número 332

MAZARRÓN

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1990, aprobó, por unanimidad, acuerdo de aprobación inicial de Subdivisión de la Unidad de Actuación número 1 de Bolnuevo, en expediente promovido por don Pedro Ortiz Blaya y don José Vivancos Vivancos, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Jorge Siljestrom Torres.

Lo que se somete a información pública, por espacio de quince días, a efectos de posibles alegaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Mazarrón, 8 de enero de 1991.—El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Bailesta.

Número 390

LORCA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1990 adoptó; entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º—Aprobar el Avance del Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral en el Conjunto Histórico-Artístico de Lorca, redactado por el Arquitecto don Simón Ángel Ros Perán, por encargo de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Murcia.

2.º—Exponer al público el mencionado Avance por un periodo de un mes, mediante anuncios que se insertarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que puedan formularse sugerencias o alternativas al planeamiento propuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 4 de diciembre de 1990.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 391

LORCA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1990 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º—Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Lorca promovido por este Ayuntamiento y que afecta a terrenos de particulares con una superficie de 10.780 m², situados entre el Camino Viejo del Puerto y el Ferrocarril, lindantes con la Rambla de las Chatas, consistente en la reclasificación de los mismos de no urbanizable a suelo urbano y su recalificación como equipamiento sanitario asistencial fundamentalmente y uso residencial de baja densidad para el resto de la manzana.

2.º—Someter a información pública la referida modificación puntual mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en la Región, quedando el expediente a disposición de cualquier interesado que desee examinarlo en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento a efectos de deducir las alegaciones pertinentes.

3.º—Las áreas del territorio objeto del planeamiento cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente y que, por tanto, quedan afectadas por la suspensión de licencias a que se refiere el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento son las señaladas en los planos del expediente. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 4 de diciembre de 1990.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 393

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

La Corporación Plena en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1990, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar con carácter definitivo la subdivisión de la Unidad de Actuación 33».

Lo que se hace público en conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Molina de Segura, 11 de enero de 1991.—El Alcalde.

Número 394

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 29 de noviembre de 1990, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Especial de Reforma Interior de Roche Alto, promovido por don Antonio Marín Córdoba.

Este Proyecto se somete a información pública por plazo de quince días en el Servicio de Urbanismo del nuevo edificio administrativo (Oficina de Información Urbanística, tercera planta) a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y si lo estiman conveniente presenten las alegaciones que consideren pertinentes a su derecho.

Cartagena, 5 de diciembre de 1990. El Delegado de Urbanismo, Ginés García Paredes.

Número 344

ÁGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto por las tasas de suministro de agua potable, recogida domiciliaria de basuras y servicio de alcantarillado, del bimestre de septiembre-octubre de 1990, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

El ingreso de los recibos deberá realizarse en la oficina del Servicio Muni-

cipal de Aguas Potables, situada en Avenida Juan Carlos I, 40, hasta el día 31 de enero de 1991.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 20 de diciembre de 1990. El Alcalde.

Número 346

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente el suministro de vestuario para la Brigada de Limpieza y Parques y Jardines realizadas por Saycon, S.A., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación del citado suministro.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 3 de enero de 1991.—El Alcalde, P.D., José Miguel Hernández Gómez.

Número 347

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente el suministro de vestuario de verano-invierno para la Brigada del Servicio de Aguas, realizadas por Saycon, S.A., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación del citado suministro.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 3 de enero de 1991.—El Alcalde, P.D., José Miguel Hernández Gómez.

Número 350

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de diciembre de 1990 se ha aprobado la modificación de la obra «Instalación eléctrica en C.P. El Albujión, Aljorra y Santa Lucía».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 27 de diciembre de 1990.—El Alcalde, P.D., José Miguel Hernández Gómez.

Número 351

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente el suministro de material para el Gabinete Odontológico, realizadas por don Miguel Fernando Villena Martínez, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación del citado suministro.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 21 de diciembre de 1990. El Alcalde, P.D., José Miguel Hernández Gómez.